FORMATO RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 1768 DE 1994 Y CIRCULAR No. 1000-2-11-5203 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CVS PERIODO 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2015.

NOMBRE: CARLOS CALLE ALVAREZ

IDENTIFICACION: 15678323

No. REGISTRO DE INSCRIPCION: 022

CORREO DE CONTACTO:

REQUISITO	OBSERVACION	REFERENCIA DE SOPORTE DOCUMENTAL, LEGAL O JURISPRUDENCIAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL CUATRO (4) AÑOS	No es cierto que carezca de certifucaciones aportadas para esta convocatoria, pus es diafáno que acatando la normatividad vigente mi experiencia general se encuentra soportada con la fecha de expedición de la matrícula profesional y amparada por el certificado del COPNIA	Ley 842 de 2003, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2772 de 2005	El artículo 15 del Decreto 2772 de 2005, establece sobre la certificación de la experiencia, para este caso profesional, lo siguiente: "Certificación de la experiencia. Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 4476 de 2007. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo", en atención a lo anterior, el Comité, revisada nuevamente la hoja de vida del candidato, observa que este sólo acreditó 11 meses de experiencia general, Y 13 meses de experiencia especifica y que igualmente no acreditó el ejercicio independiente de la profesión tal y como lo establece la parte final de la norma en cita. De acuerdo a lo anterior la comisión mantiene su calificación inicial como **NO HABILITADO.**

Delegado MADS.

Francisco R. Bridillas